

PRECIOS DE SUSCRICION

En la Península.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna.
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora 19.

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten a 10 céntimos linea.—A los suscritores a 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias a precios convencionales. Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares a las oficinas.

En el Hotel del Comercio y Café Suizo, se reciben ostras frescas todos los días.



SEGUNDO ANIVERSARIO

Don Luis García Pérez

Doctor en Medicina y Cirujía

Falleció el día 16 de Marzo de 1887.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el sábado 16 del actual en las parroquias de Nuestra Señora del Carmen y San Juan de Sahagún de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su Viuda, Hijos, Padres, Hermano, Padre y Hermanos políticos, Tios y demás parientes, ruegan a los amigos se sirvan encomendarle a Dios.

Ferrocarriles secundarios

Según la última Memoria de la Dirección general de Obras Públicas, cada kilómetro que se construye de carreteras del Estado, exige de éste un gasto anual y perpétuo mayor de 2.000 pesetas.

Una red de 8 a 10.000 kilómetros de ferrocarriles secundarios ó económicos en toda España, cuyo coste kilométrico medio, no ha de exceder de 60.000 pesetas; con la garantía por el Estado de 5 por 100 de interés a dicho capital, si no a perpetuidad como la otorgan las demás naciones y la nuestra para Puerto Rico, siquiera durante veinte años, puede afirmarse de una manera absoluta que no exigirá del Estado un gasto kilométrico anual mayor de 500 pesetas, esto es, menos de una cuarta parte de lo que es necesario cada año por kilómetro de carretera que se construye.

Y como estos ferrocarriles prestan al Estado los mismos servicios gratuitos que las líneas generales, satisfacen los correspondientes impuestos al Tesoro, y al mismo tiempo acrecentan por varios conceptos sus ingresos con el desarrollo de la riqueza general del país, aquel gasto kilométrico

anual consignado anteriormente, desde luego se convierte en positivos y crecientes ingresos con el desarrollo de la riqueza general del país, aquel gasto kilométrico anual consignado anteriormente, desde luego se convierte en positivos y crecientes ingresos para el Tesoro, en cambio de la garantía de interés por el Estado, que realmente no es más moral ó de crédito, y como único medio de asegurar hoy la realización de tan patriótica como necesaria obra.

El escaso éxito obtenido por algunas naciones que ensayaron la ejecución por cuenta del Estado, de varias de sus líneas férreas; los inmediatos é importantes sacrificios que este sistema exige del Tesoro (hoy imposibles para el nuestro), aparte de otros muchos y muy graves inconvenientes que ofrece, ha hecho que todas las naciones se decidan por la garantía de interés, por cuanto con ella consiguen atraer al concurso de la obra el ahorro particular en excelentes condiciones económicas, y sin verdaderos sacrificios del Estado, fomentar el desarrollo de la riqueza general del país.

Es, pues, de esperar que el gobierno y las Cortes, persuadidos de la trascendental importancia del plan general de ferrocarriles secundarios y su ley de crédito, procuraran en un periodo breve su inmediata aprobación, y como único remedio, además, de atajar las crecientes emigraciones de tantas familias como mensualmente abandonan nuestro suelo por falta de trabajo.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 14 de Marzo de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

La verdad es que si el Sr. Romero Paz, llega a llamarse Romero Guerra, no se lo que hubiera pasado ayer en el Congreso.

Si la fama y el nombre de nuestros concejales han salvado los montes y traspasado los límites de Castilla la Nueva, de seguro que sabían mis lectores, que el Sr. Romero Paz, posee por querer del cielo y de sus comitentes dos distintas naturalezas, una la de edil, otra la de diputado.

Ayer por su malandanza oficiaba de padre de la patria, y ¡oh dolor! sobre él, cabeza visible en aquellos momentos del Municipio madrileño, cayó tal lluvia de anatemas que así dejaron al mal aventurado concejal como al mismísimo S. Esteban los sayones que le apedrearon.

Causaba grima ver al pobre Sr. Romero con las orejas como tomates, sudoroso el semblante, fatigado el cuerpo y sobre todo oírle defenderse torpemente, afónico y claudicante contra los cargos ó más bien cargas de los Sres. Azcárate, Mellado, Maissonave y conde de Toreno.

¡Y qué de cosas salieron a relucir al revolver el charco de la administración municipal de esta villa del oro y de los embuchados!

Desaparición de terrenos, ilegalidades en la

formación de las listas de electores, despilfarros inconcebibles en los nombramientos de dependientes, tolerancia punible con los falsificadores de artículos de primera necesidad, ocultación de ingresos, matutes tolerados... ¡qué se yo! Y lo más grave del caso es que lo dicho por los oradores no era más, según ellos, que un prólogo brevísimo de lo mucho que no dijeron y de cuya exactitud tienen claras é irrefutables pruebas.

En las tribunas había una porción de concejales, oyendo lo que pudiéramos llamar su proceso verbal y viendo como pagaba los vidrios rotos el Sr. Romero.

Más no fué la sola víctima el concejo de Madrid; también estaban en el banquillo, aunque azul, de los acusados el gobierno sobre el cual iban de rechazo los tiros dirigidos al Ayuntamiento.

¡Y que defensor tuvo el gabinete en el Sr. Capdepón!

El bueno de D. Trinitario tan solemne y hueco como de costumbre, habló cayendo en la celada que le preparó el Sr. Conde de Toreno, é hizo una de las planchas más monumentales que se han hecho en el banco del Gobierno. Contradijo a don Práxedes; se contradijo así mismo y hasta se puso en contradicción con el sentido común.

He aquí uno de los giros gramaticales de que se valia el ministro de la Gobernación.

«Yo dije de que el Gobierno no había formado juicio sobre las cuestiones municipales.»

Con permiso de D. Trinitario yo creo de que no es incompatible la cartera de Gobernación con la gramática.

Se puede ser ministro y hablar en castellano, aunque el Sr. Becerra sostenga lo contrario.

En fin, la sesión de ayer fué sabrosísima. Lastima que todo lo que se habló se quede en dicho y que la bola de la inmoralidad siga creciendo y creciendo, como seguirá seguramente bajo el poder patriarcal del Sr. Sagasta.

Hablase con insistencia de la próxima formación del tercer partido cuyo núcleo habrán de constituirlo los Sres. Martos, Moret, Cassola y Lopez Domínguez.

Esta nueva agrupación, si es que la idea es ya seguramente que se verá bien pronto robustecida con los numerosos desprendimientos que ha padecido la fusión y con otros, que de seguro han de ocurrir en breve.

Forzoso es confesar que la existencia del nuevo partido, sino conveniente es por lo menos mucho más lógica que la del partido fusionista, cuyo programa es tan incoloro y tan nulo como nula é incolora es su gestión gubernamental.

Claro es que estos rumores fundadísimos tienen triste y bilioso al Sr. Sagasta que presiente su próxima caída, agravada con los escándalos que la prensa y los cuerpos colegisladores están poniendo a la vista del país.

En el consejo que hoy se ha celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina, nada de interés general ha sido acordado.

El consejo tampoco ha tenido gran importancia.

Los ministros han hablado de la cuestión del Ayuntamiento; pero solo con objeto de cambiar impresiones y no con él de tomar acuerdo alguno.

En el Congreso se está discutiendo el Código Civil.

Zeda

Sección de Tribunales

El juicio oral y público anunciado para hoy se suspendió por no comparecer uno de los procesados.

Las dos causas que se verán mañana en juicio oral y público proceden del Juzgado de Salamanca.

1.º Sumario instruido contra Teresa Perez y otros por desacato. Ponente, Sr. Martín. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Huebra. Procurador, Sr. Ledesma.

2.º Proceso seguido contra Escolástica e Ignacia Rodriguez y otros por hurto. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Vila Barrado. Procurador, Sr. Rodríguez (D. Francisco).

Ignacio Giraud, dentista

Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santos Ciriaco y Julián mártires. (Órdenes.—Tempora.)

Cultos de mañana.—Nuestra Señora del Carmen.—Al oscurecer santo rosario, visita de altares y explicación de la doctrina.

San Juan de Sahagún.—Al oscurecer santo rosario y doctrina.

San Martín.—Continúa la novena á San José.

San Boal.—Sigue la novena á San José.

Adoratrices.—Prosigue la novena á San José.

Capilla del Hospicio.—Continúa la novena á San José.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'11; pónese, 6'8.—Luna: sale, 6'20 de la tarde; pónese, 7'1 de la mañana.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 13 de Marzo de 1889.

El miércoles último, á las siete y media de la noche, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal de esta ciudad bajo la presidencia del Alcalde interino Sr. Martín Benito, asistiendo los concejales Sres. Velasco, Mirát, Pollo, Baz, Lopez Alonso, Martín, Romero y Carnero.

Digresiones

Desde que dió comienzo la sesión nos llamó la atención extraordinariamente, ver que uno de los concejales que tomaban asiento en los escaños era el Sr. Romero. Esto nada tiene de extraño si se considera que el concejal en cuestión, hacía, no quisiéramos equivocarnos, lo menos seis meses que no asistía á las sesiones, y sin embargo, ántes éramos nosotros los pri-

meros en aducir razones para justificar su retraimiento.

Tampoco nos pasó desapercibido ver en el salón de sesiones á unas veinte personas; numeroso público teniendo en cuenta que el vecindario de esta ciudad no acostumbra á asistir á las reuniones del Concejo.

Asuntos varios

Leida y aprobada el acta de la anterior, lo fué así mismo la consignación de gastos é ingresos para el mes de Marzo, ascendiendo los primeros á 75.502'46 pesetas y los segundos á 123.899'52 idem.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos, en la que se le participaba que desde 1.º de Julio último pasado había quedado reducida la cantidad que venía pagando á la Hacienda el Municipio, por el encabezamiento de consumos, á 180.070 pesetas, con más 4.501 por cupo de la sal; y que estas cantidades se abonarían por dozabas partes anticipadas todos los meses, otorgándose previamente la correspondientes obligación.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda un oficio de la Administración de Consumos, advirtiéndole haberse publicado una real orden en la *Gaceta oficial* de Madrid, declarando que se considere la olaina (*aceite absoluto*) sujeta al pago de derechos, por si el Ayuntamiento entiende que debe de tenerse en cuenta toda vez reportará mayores ingresos en arcas municipales.

Acerca de la solicitud presentada en demanda de una subvención de 120 000 pesetas por D. Francisco Galán y Castillo, en representación de la Compañía de los ferro-carriles del Oeste de España, que comprende la línea de Plasencia á Astorga, para la construcción de la Estación y sus dependencias, en los alrededores de esta ciudad; se leyó y fué aprobado sin discusión el siguiente dictámen de la Comisión de Hacienda:

«Excmo. Sr.

Vista por la Comisión de Hacienda la precedente instancia, y desconociendo la dirección que en las inmediaciones de esta capital, ha de llevar la nueva vía férrea, así como tampoco se sabe el emplazamiento de la Estación que piensa construir, sus dimensiones y edificios de talleres y almacenes etc. que necesita la Compañía, no es posible formar juicio de las ventajas que pueda reportar á la población para proponer si ha de subvencionarse ó nó con alguna cantidad y la importancia á que esta ha de ascender, aplazando dar dictámen sobre este particular hasta que se conozcan aquellos extremos si es que la Empresa constructora los comunicase detalladamente á este Ayuntamiento.

Tal es nuestro parecer. V. E. no obstante acordará lo mejor. Salamanca 8 de Marzo de 1889.—José M. Benito.—Lorenzo Velasco Gonzalez.»

La Comisión de Hacienda informa acerca de la solicitud de la Superiora de las Hijas del Jesús, pidiendo subvención para la Escuela de niñas que tienen establecida, en el sentido de que no hay cantidad en el presupuesto para poder acceder á dicha instancia que debe de pasar á la Comisión de Instrucción primaria, para que la tenga en cuenta al formarse el nuevo presupuesto.

Se acordó contestar á la comunicación del ministerio de Gracia y Justicia, en la que se preguntaba si el Ayuntamiento daba terrenos para el establecimiento de colonias agrícolas en

esta ciudad, diciendo que no pueden ofrecerse estos, por que carece de ellos la Corporación.

La Administración de Propiedades é Impuestos, participa al Municipio haber nombrado perito á D. Manuel Diaz, para la tasación del local en que se hallan instalados el Café Suizo y la Escuela de niñas de D.ª Urbana Micó, cuya venta en pública subasta ha decretado la Superioridad.

El Presidente manifestó, que se había hecho presente al Sr. Delegado de Hacienda pensaba el Ayuntamiento entablar en este expediente recurso de alzada, y que se suspendiese por lo tanto todo procedimiento, pero que no se había obtenido contestación.

El Sr. Velasco expuso que se diera cuenta al Regidor Síndico, de la comunicación que acaba de leerse, por no hallarse presente el concejal que viene desempeñando este cargo.

El Ayuntamiento acordó suspender en este asunto todo procedimiento, y dar traslado de la comunicación de que queda hecha referencia al Síndico del Ayuntamiento.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda relativo á que los fabricantes de jabón abonen por la introducción de las primeras materias con arreglo á lo dispuesto con anterioridad por la Administración del impuesto de consumos.

Leido un oficio del Administrador de Consumos acerca del aforo hecho en el almacén de petróleo del Sr. Moro, se acordó que ingresara este la cantidad de mil novecientas y pico de pesetas por las ventas que, de dicho combustible, ha realizado en la capital.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda sobre el encabezamiento por consumos que había solicitado un vecino.

La Administración de Contribuciones de la provincia participa que procede hacer la renovación por mitad de los concejales que forman parte de la Junta de Evaluación, acordándose hacer el oportuno sorteo al final de la sesión.

Se aprobó un dictámen de la Comisión permanente del Posito de la Tierra acerca de la venta de la casa y panera del mismo.

(Se hará constar en el acta que al darse lectura de este informe, se retiró del salón el señor Romero).

La Dirección de Administración local, dice al Municipio no haberse presentado proposiciones en la subasta para la instalación del alumbrado eléctrico en esta ciudad. El Ayuntamiento quedó enterado.

(Concluirá.)

Han sido puestos á disposición del Juzgado de Instrucción de Sequeros, por fuerza de la Guardia civil del puesto de Escorial de la Sierra, Martín Sánchez Aloaso y Manuel Grande Martín (a) *Gorreta*, cuya busca y captura se había interesado por dicho Juzgado.

Leemos en el *Journal des applications Électriques*:

«*Alumbrado de la Torre Eiffel.*—Se ha presentado un proyecto por el cual la corona de la torre se alumbrará con 10 lámparas de arco de 10.000 bujías, cada una; el último piso con 70 lámparas de á 3.000 bujías, el que sigue con 100 lámparas de 1.200 etc., etc. además se pondrán lámparas en todas las salientes de hierro de la torre. Este alumbrado necesitará una fuerza de 900 caballos de vapor y costará un millón trescientos mil francos.»

«*Alumbrado eléctrico de París.*—En la sesión de 29 de Diciembre último, el Ayuntamiento de París acordó conceder privadamente á seis empresas el alumbrado eléctrico de seis distritos, correspondien-

tes al lado derecho del Sena. El gasto de instalación de cada distrito subirá á unos veinticinco millones de francos »

En España no se acostumbra á resolver estos asuntos con tanta prontitud. Se estudia primero el modo de paralizarlos, con subastas interminables, y se procura poner toda clase de obstáculos para que no se realice el proyecto. La cuestión es oponerse á todo lo útil.

Eso si, siempre con la *ley en la mano*.

Hoy se ha puesto al público en el portal de la Casa de Ayuntamiento el siguiente anuncio:

«El día 27 del actual á la hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante esta Alcaldía en su despacho de las Casas Consistoriales, el remate en pública y oral licitación de las obras que han de verificarse en el salón de actos de la Audiencia de esta capital á fin de habilitarlo para el Jurado, con arreglo al presupuesto importante 1130 pesetas, y 35 céntimos y á los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Cada licitador al hacer su única ó primer proposición entregará al Sr. Presidente un pliego abierto que contendrá su cédula personal, el recibo talonario de haber satisfecho el último trimestre de la contribución Industrial por cualquiera de los oficios ó profesión es que tengan relación con la de constructor de obras y el resguardo que acredite haber consignado el proponente en la Depositaria Municipal la cantidad de 56 pesetas y 51 céntimos, 5 por 100 del presupuesto. Salamanca 15 de Marzo de 1889.—El Alcalde interino, *José M. Benito.*»

Ha sido capturado por fuerza de la Guardia civil del puesto de Sequeros, Andrés Perez Herrero, cuyo sujeto se hallaba reclamado por el Juzgado de esta capital por desobediencia á un agente de la Autoridad, hecho que tuvo lugar el día 6 de Febrero próximo pasado.

El Gobernador civil ha impuesto hoy una multa á dos sujetos que promovieron anoche á las once, un fuerte escándalo en la plazuela de la Libertad.

Por real orden del ministerio de Gracia y Justicia se ha dispuesto que todas las vacantes de juzgados de entrada que en lo sucesivo ocurran, se provean por orden riguroso de numeración en los aspirantes á la judicatura según el correspondiente escalafón, y una vez agotado éste y por orden de antigüedad en los secretarios ó vicesecretarios que lo soliciten y desempeñen sus plazas en propiedad, prefiriendo á los que hayan ingresado por oposición en la carrera, y que las cuartas vacantes que ocurran en los escalafones de jueces de ascenso ó de término, se proveerán en los secretarios que habiendo ingresado del mismo modo en la carrera, reúnan las condiciones exigidas por la legislación vigente para el ascenso.

El Sr. Noherlesoom anuncia que el 17 del actual llegará á Europa un importante ciclón, procedente del Atlántico, y con la dirección NO. á SO.

El núcleo central ó vértice ciclónico pasará cerca de las costas septentrionales de nuestra Península, en la cual se sentirá la máxima intensidad de dicho ciclón en los días 19 y 20, produciendo abundantes lluvias y vientos duros del NO. al SO.

Debiendo concentrarse en las capitales de las respectivas Zonas el día 1.º de Abril próximo, para su destino al servicio activo de las armas, los mozos del reemplazo de 1888, sorteados en el mes de Diciembre último, el periódico oficial de esta provincia publicó ayer una circular del Gobierno Militar rogando á los Alcaldes se sirvan hacerlo saber personalmente á los interesados, para que sin excusa ni pretexto alguno verifiquen su presentación con puntualidad ante los Jefes de Zona, los de los partidos judiciales de Salamanca y Peñaranda en Salamanca;

los de los partidos de Ciudad-Rodrigo, Vitigudino y Ledesma en Ciudad-Rodrigo, y los de los partidos de Béjar, Sequeros y Alba de Tórmes en Béjar; todo en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 20 de Febrero próximo pasado, inserta en el *Boletín oficial* de la provincia de 24 del mismo mes, que detalla el cupo de soldados con que debe contribuir cada Zona para el completo de los 49.000 hombres de dicho reemplazo llamados al Ejército activo.

Los Ayuntamientos socorrerán á estos individuos, cuyos nombres y pueblos de residencia se insertan en el *Boletín oficial* correspondiente al día de ayer, con cincuenta céntimos de peseta por cada uno de los días que hayan de invertir en la marcha á las capitales de sus Zonas, y se reintegrarán previa la inmediata presentación de los recibos autorizados en las cajas de recluta de las mismas.

Hemos recibido el *Boletín oficial* correspondiente al mes de Enero de 1889, y por cuyo envío damos las gracias al Director de Beneficencia y Sanidad. Además de estensa é importante materia legislativa, publica la Memoria del Director de los baños de Cestona y el Escalafón general del Cuerpos de Médicos y Directores en propiedad y supernumerarios de baños y aguas minero-medicinales.

El empresario del Teatro del Liceo parece ser que ha contratado la compañía de zarzuela que viene actuando en Zamora, de la que forma parte la primera tiple Sra. Franco de Salas, para que dé algunas funciones en esta ciudad en las próximas pasadas de Resurrección.

En los quince últimos días del mes de Mayo próximo se celebrarán en la Audiencia territorial de Valladolid exámenes generales de aspirantes á Procuradores conforme á lo prevenido en el art. 3.º del Reglamento de 16 de Noviembre de 1871.

Los aspirantes deben reunir las condiciones señaladas en los números 1.º, 3.º y 4.º del artículo 873 de la ley orgánica y dentro de los quince primeros días de Abril inmediato dirigir sus solicitudes al Ilustrísimo Señor Presidente de citada Audiencia por conducto de la Secretaria de Gobierno, expresando en ella si desean ejercer la profesión en pueblos con ó sin Audiencia, y acompañando los documentos que enumera el artículo 5.º del citado Reglamento.

También se celebrarán exámenes en los quince primeros días del mismo mes de Mayo de aspirantes á Secretarios municipales, con arreglo al Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro de los veinte días del mes anterior.

Mañana á las seis y media celebrará la Academia de Ciencias Físicas una conferencia ordinaria, en el Salón de Grados de la Universidad, disertando el académico D. Jesús Sánchez y Sánchez sobre el tema *Emigración general de las aves y causas que la determinan.*

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 15, 4 tarde.

A causa de la discusión habida en las Cámaras en estos últimos días acerca de la gestión administrativa del Ayuntamiento de Madrid, este según se asegura, presentará en masa su dimisión.

El Alcalde Sr. Abascal se halla enfermo de algún cuidado.

Ha muerto en París á donde últimamente residía el eminente tenor Enrique Tamberlik. También ha fallecido el almirante francés Juarez.

La política en calma.—Zeda.

Gran Hotel Restaurant de París

Plato del día 16

Vaca á la moda.
Todos los días ostras frescas.

IMPORTANTE
NO COMPRAR GUANTES
sin antes visitar la
CIUDAD CONDAL



15--RUA--15

Se acaba de recibir un completo y variado surtido en todos los tamaños y colores.

PARA CABALLERO PIEL PERRO 2'50 PESETAS
¡Sin competencia!

Gran surtido en corbatas formas última novedad y la que mas está llamando la atención es la

PERAL

por su forma y dibujos bonitos.

Se han rebajado todos los precios en lana y todos los artículos.

Ciudad Condal

15--RUA--15

SE VENDE la casa Tahona Ronda de Sancti-Spiritus núm. 77 con entrada por las afueras. Darán razón Navio 13.

ALBESSARD

CIRUJANO DENTISTA

Rua, 20--Salamanca

APROVECHARSE

A pesar de estar subiendo mucho los precios de los géneros, nosotros aun seguimos vendiendo como antes: **Barato y bueno.**

Ya saben que tenemos: Lencería.—Mauntería.—Tartanes.—Merinos.—Mantillas rocador.—Pañuelos de seda.—Mantonería.—Mantitas.—Colchas.—Sábanas de un ancho.—Camisas.—Pantalones.—Tiras bordadas.—Yutes. Granadinas.—Vuelas y velos para mantos.—Rasos.—Telas de hilo.—Pañuelos jaretón.—Batistas.—Panas.—Camisetas.—Telas para colchones y almohadones etc. etc. etc.

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Plazuela del Poeta Iglesias (antes Lonja de la Carcel), número 15

Nota. Compramos los duros isabelinos y antiguos, y toda clase de monedas buenas.

VENTA DE CASA

Se vende la que en la calle de la Rua de esta ciudad, lleva los números 34 y 36 que perteneció á la Señora Viuda de Villa-Alcazar.

Dicha finca se halla en perfecto estado de conservación, y se compone de diversas habitaciones con jardin, cuadra, cochera, solares y un edificio que sirvió de fragua con puertas á la calle de Melendez.

Se admiten proposiciones en la Notaría de Don Sebastian Gorjón, Rua 38, sin perjuicio de celebrar subasta extrajudicial de la misma finca en dicha Notaría á las doce de la mañana del día 17 del corriente mes de Marzo con sugestión al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el despacho de mencionado funcionario público.

LUIS PERAQUI

PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE vende una casa en la parroquia de San Juan Bautista, calle del Hornó.
En San Cristóbal, calle de la Alegria, número 26, darán razón.

Es teban hermanos, impresores

LA FUNERARIA

a cargo de Manuel Rodríguez
28-CORRILLO-28

Verdadera moralidad
y economía



Coches de lujo, 1.ª, 2.ª
3.ª lo mismo para los
adultos que para pár-
vulos

Esta Casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas en-contrarán positivas ventajas.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Beneditinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Rúa.

Pomada oftálmica inalterable de Petellier

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: **dos pesetas**.

¿Teneis tos?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan facilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos que si se descuidan, pueden degenerar en *Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonia y Tisis*. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

De venta en todas las farmacias y droguerías



CAMISERIA

DE
M. Pelaez y Brihuega
no comprar ropa blanca sin visitar nuestra casa

Camisas para caballero de todas clases y formas, corbatas, cuellos puños, pañuelos, botonaduras y todo lo concerniente al ramo.

Equipos para novias y canastillos para niños. Cuantos elogios hagamos de nuestros géneros resultarán pálidos ante la realidad de ellos y para convencerse visitar nuestro establecimiento.

RUA, 13, JUNTO Á LA CIUDAD CONDAL, RUA, 13.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE

SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA 1, (Paseo Recoletos)

	GARANTIAS	
Capital social	12.000.000	de pesetas efectivas
Primas y reservas	41.075.893	»

25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales vellón 48 millones, no nominales sino efectivos es superior al de las demás Compañías que operan en España asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de **Pesetas 34.771.411**

Sub-dirección en Salamanca, á cargo de D. Segundo Hernandez Iglesias, plaza Mayor, 37, principal.

Honra para España

LONDRES 1888

Exposición Universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores

GRANDIOSO PALACIO DE S. STEPHENS.-REAL ACUARIUM WESTMINSTER

Este Gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitacion del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España

Bruselas 1888. Obtuvieron las AGUAS DE CARABAÑA el *Gran Diploma de Honor*, en concurrencia con 32 paises.

En todas las naciones, en concursos y Exposiciones, obtienen las Aguas de Carabaña el concepto de ser una joya medicinal de inapreciable valor terapéutico. Los médicos españoles fueron los primeros que apreciaron sus cualidades, según se confirma en las páginas que suscribieron en la Memoria científica de estas Aguas, que hoy poseen seis Grandes Diplomas de Honor y ocho Medallas de oro de primera clase. (París, Londres, Amberes, Nápoles, Bruselas, Valencia y Madrid.)

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigir se

R. I. CHAVARRI, ATOCHA 87.-MADRID

Depósito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerías.

PAPEL WELLS

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de París.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La más agradable y permanente, los estómagos más delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrofulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

No mas

CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó coléricas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

UltraMarinos

3-Portales del Pan-3